

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 215

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), noviembre veinticinco (25) del año dos mil veinte (2020).

Dentro del presente proceso Ejecutivo promovido a través de apoderado judicial por el señor ALBERTO ALZATE CUADROS, en contra del señor JUAN ANTONIO BLANDON ACEVEDO, se tendrá en cuenta la nueva dirección Calle 6 no. 16-52 de esta ciudad, celular 318-6164771 y correo electrónico inversionestalo@hotmail.com, aportados por el ejecutante; así mismo solicita información sobre el estado actual del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) TENER EN CUENTA la nueva dirección del ejecutante.

2º) INFORMAR al ejecutante el estado actual del proceso, por secretaría librese oficio.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBON

mjg

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO VIRTUAL No. **087**

HOY, **26 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

A LAS 07:00 A.M.

EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**

Rad. 76-111-31-10-002-2019-00271-00

Firmado Por:

**HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6f4c407b268c8f61778447eaf67bd74834bf450681a4ff4b307956a43d3ef1db

Documento generado en 25/11/2020 10:21:15 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**